

Notificación de No Competencia

Folio	130230900001024
Información Solicitada	¿Aproximadamente cuanto se gasta en la reparación de Aulas?
Archivos Adjuntos	
Tipo de Solicitud	Información pública
Nombre	Osvaldo
Apellido Paterno	Garcia
Apellido Materno	
Denominación o Razón Social	
Representante Legal	
Archivos Respuesta	Respuesta SF 130230900001024.zip
Correo Electrónico Solicitante	osvaldo.9929@gmail.com

Se le notifica que la información solicitada no es competencia de esta Unidad de Transparencia, sírvase solicitar la información al sujeto obligado sugerido.

Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la UAEH funda y motiva (expone) las razones por las cuales considera su solicitud improcedente.

NOTA: La información puede encontrarse en archivo adjunto, favor de verificarla.

! Gracias por ejercer tu derecho a la información !

Solicitud folio: 130230900001024

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 12 de septiembre de 2024

C. Osvaldo García
Presente.

Con relación a su solicitud de acceso a la información recibida vía **Plataforma Nacional de Transparencia** por la Unidad de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, de fecha 11 de septiembre de 2024 a las 08:03:27 horas, con número de folio 130230900001024 y con fundamento en los artículos 5, 7, 8, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 21, 22, 119, 120, 124, 125, 127, 130, 133 y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, esta Unidad de Transparencia da respuesta a la solicitud:

¿Aproximadamente cuanto se gasta en la reparación de Aulas?

Con el gusto de saludarle, me permito informar a usted que en fecha 12 de septiembre del año 2024, a las 10:00 horas los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, llevaron a cabo la tercera sesión extraordinaria del año en curso, conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo:

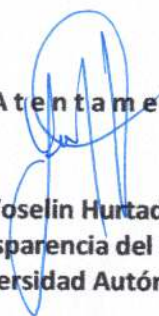
En dicha sesión el cuerpo colegiado de mérito resolvió por unanimidad de votos confirmar la incompetencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo para conocer de su solicitud de información por lo que se sugiere realizar la misma a la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de hidalgo

Se anexa acta del Comité de Transparencia.



Calle Tierra y Libertad, Privadas del Sol No 16,
Col. Javier Rojo Gómez, Pachuca, Hgo., C.P. 42030
suteuaeh@gmail.com
771 7172000 ext. 4740, 4741

Gracias por ejercer su derecho al acceso a la información, esta unidad de transparencia se encuentra a sus órdenes.


Atentamente

LCC Yoselin Hurtado Franco
**Titular de la Unidad de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores
y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.**

NÚMERO: SUTEUAEH/CT/EX – 3/2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO.

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo siendo las 10:00 horas del 12 doce de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro, los integrantes del Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo se disponen llevar a cabo la tercera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del año 2024 dos mil veinticuatro, conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo. Así, en calidad de integrantes de dicho Comité por convocados: Licenciado en Ciencias de la Comunicación Yoselin Hurtado Franco, en su calidad de Presidenta del Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y Titular de la Unidad de Transparencia; Licenciado de Mercadotecnia Guillermo Soto Loza en calidad de secretario de Trabajo y Conflictos del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, y la Ciudadana Julia Hernández González en calidad de Secretaria de Actas y Acuerdos en Sustitución de la Ciudadana Gabriela Gómez Cataño, Secretaria de Finanzas. Debido a que esta última fue comisionada para atender asuntos de su competencia, fuera del Estado de Hidalgo, del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, sesionan en las instalaciones ubicadas en Calle Tierra y Libertad, Privadas del Sol, Número 16, Colonia Javier Rojo Gómez Pachuca de Soto, Hidalgo. C.P. 42030, y se procede a la disertación y, en su caso, resolución sobre cada uno de los puntos del siguiente: -----

1

Orden del día

- I. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Declaración formal de acuerdos válidos.
- III. Análisis, estudio y en su caso la determinación de INCOMPETENCIA con respecto a la solicitud de acceso a la información con número de folio **130230900001024**.

Se procede al desahogo de la presente sesión de carácter extraordinaria: -----

Primer punto: La Presidenta del Comité de Transparencia LCC. Yoselin Hurtado Franco, hace constar

Calle Tierra y Libertad, Privadas del Sol No 16,
Col. Javier Rojo Gómez, Pachuca, Hgo., C.P. 42030
suteuaeh@gmail.com
771 7172000 ext. 4740, 4741

que se encuentran presentes los integrantes del Comité de Transparencia de este sujeto obligado por lo que existe quórum. -----

Segundo punto: En tal virtud, ésta tercera sesión del año 2024 dos mil veinticuatro, queda instalada legalmente, y en consecuencia, todos los acuerdos que de ella emanen serán válidos.-----

Acto seguido, el orden del día es sometida a consideración de este cuerpo colegiado, misma que es aprobada **por unanimidad de votos**. -----

Tercer punto: La LCC. Yoselin Hurtado Franco, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, solicita CONFIRMAR la INCOMPETENCIA para responder a la solicitud de acceso a la información recibidas en la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, toda vez que corresponde a otro sujeto obligado, lo anterior de conformidad a lo que establece el artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, que a la letra dice: *"Cuando las Unidades de Transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y en caso de poderlo determinar, señalar al solicitante el o los sujetos obligados competentes"*, las cuales se menciona con los datos siguientes: -----

2

FOLIO	VÍA DE RECEPCIÓN	FECHA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA
130230900001024	PNT	11/09/2024	Se solicita ¿Aproximadamente cuanto se gasta en la reparación de Aulas? Datos complementarios: Ningún archivo

Bajo esa tesitura, una vez realizado el análisis, estudio y revisión de la solicitud de acceso a la información número: 130230900001024., la LCC Yoselin Hurtado Franco, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, pone a consideración de los integrantes del Comité a efecto de CONFIRMAR la INCOMPETENCIA de dichas peticiones vertida realizadas por el C. Osvaldo García.-----Consecuentemente, una vez analizado los puntos

medulares de las peticiones en cuestión, este Comité CONFIRMA por voto unánime de sus integrantes declarando la **INCOMPETENCIA** en términos de los preceptos anteriormente invocados.

En consecuencia, este cuerpo colegiado, acuerda por **unanimidad de votos** confirmar la **incompetencia** respecto de la información solicitada.

No habiendo otro asunto por desahogar, la **LCC. Yoselin Hurtado Franco**, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, da por concluida la presente sesión en la cual se determinó la **INCOMPETENCIA** para responder a las solicitudes de acceso a la información, toda vez que se sugiere es competencia de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, por lo que se cierra la presente acta para constancia, firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron.



LCC. Yoselin Hurtado Franco
Presidenta del Comité de Transparencia y
Titular de la Unidad de Transparencia



LM. Guillermo Soto Loza
Secretario de Trabajo y Conflictos



C. Julia Hernández González
Secretaria de Actas y Acuerdos